

M^a José Tacoronte Domínguez

(Universidad de La Laguna

Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres, IUEM)

URÍA RÍOS, PALOMA: *El feminismo que no llegó al poder: Trayectoria de un feminismo crítico*. Madrid, Talasa, 2009

Esta es la historia del inusitado protagonismo que, a la muerte del dictador, adquirieron las mujeres en nuestro país. Durante casi tres décadas, cientos de mujeres se reunieron, discutieron, se organizaron y actuaron dando lugar a uno de los movimientos sociales más activos e innovadores de la transición democrática Uría Ríos¹

Así comienza el prólogo del último libro de Paloma Uría Ríos, *El feminismo que no llegó al poder. Trayectoria de un feminismo crítico*.

¹ URÍA RÍOS, P.: *El feminismo que no llegó al poder: Trayectoria de un feminismo crítico*. Madrid, Talasa, 2009, p.9.

La autora nos cuenta cuáles fueron las polémicas, las vindicaciones, posiciones defendidas y las diversas voces que integraron el movimiento feminista de la transición en su lucha por los derechos de las mujeres.

En la década de los setenta el feminismo tiene en España uno de los momentos de mayor auge. El advenimiento de la caída del régimen franquista (1975) y la transición constituyeron un campo de cultivo para la formulación de variadas reivindicaciones que ya se venían gestando. La confluencia de diversos movimientos feministas como el marxista, radical, de la igualdad, socialista, de la diferencia y sindicalista, en conjunción con el movimiento comunista, y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria del Archipiélago Canario hicieron que el panorama de la transición se tiñera también de color violeta. Movimiento reivindicativo y de denuncia, desde diversas posiciones, que se vinculó entre sí por medio de la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español.

Las reivindicaciones iban dirigidas a combatir la subordinación y estado de minoría de edad en el que se encontraban las mujeres. Así como también la consecución de la ciudadanía, el derecho al divorcio sin causas, la incorporación plena de la mujer al mercado laboral con igualdad retributiva, el amparo de los derechos de las

mujeres en una legislación que los hiciera efectivos, haciendo también hincapié en la sexualidad y el cuerpo.

En este libro, nos advierte la autora, no se pretende hacer una descripción exhaustiva y objetiva del movimiento feminista en España, tampoco un compendio de todas las reivindicaciones y acciones que se desarrollaron. Lo que pretende es, sobre todo, exponer las polémicas que se han expresado en el movimiento y los puntos de vista que se han mantenido, desde una visión particular, la de estar dentro del proceso, en el campo de batalla.

El libro que nos presenta Paloma Uría está compuesto por siete capítulos, donde se intercalan los posicionamientos generales del feminismo europeo y americano, y las posturas adoptadas dentro del feminismo español, complementándose con un dossier donde se recogen las ponencias más destacadas y polémicas de las diferentes asambleas convocadas por la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español.

El feminismo, nos dice Paloma Uría, trataba de subvertir el orden conservador establecido, especialmente en lo que se refiere a las relaciones interpersonales, a la estructura familiar rígida bajo el predominio masculino y, sobre todo, reivindicaba una nueva concepción de la sexualidad y del cuerpo de las mujeres no vinculada a la maternidad y que pusiese en duda la norma

heterosexual. Ha planteado cuestiones de gran interés como el tema del divorcio, la configuración de la identidad, la violencia de género y sexual, entre tantos otros, que no han sido resueltas de forma completa en sus inicios, y que de nuevo, se nos presentan.

Todos estos son hechos que han vuelto a resurgir con más virulencia en nuestra época, esto es algo que resalta la autora, a la par de llamar a atención acerca de la poca conciencia que tiene el feminismo actual respecto a su pasado; el feminismo del presente no es consciente de esta vuelta a los problemas ya tratados.

A pesar de estos hándicaps, el movimiento feminista español tiene su parte eminentemente positiva. Fue profundamente transgresor y progresista. Y trató de trastocar el orden dominante. En palabras de la autora: “Ponía su énfasis en la libertad, independencia y autonomía de las mujeres y en su capacidad para tomar en sus manos sus propios destinos².”

Desde diferentes posiciones existía acuerdo en el diagnóstico de la situación y en la necesidad de cambio. A pesar de las diferentes posiciones que se defendían, se llevaron a cabo críticas compartidas y se reivindicaron derechos básicos como el del aborto, el replanteamiento de las relaciones interpersonales, esto es, entre

² URÍA RÍOS, P.: Op.cit., p.29.

mujeres y hombres en todos los niveles, con especial énfasis en el divorcio y la custodia de los hijos, la exigencia de una concepción diferente de la sexualidad, es decir, más libre y con menos cortapisas. En el ámbito laboral se peleó por la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y la equiparación en las retribuciones salariales, y se denuncia “la doble jornada” de trabajo, retribuido y doméstico, que han tenido que soportar las mujeres. Además de reclamar la coeducación y la lucha por el cambio de legislación, donde las mujeres eran consideradas menores de edad jurídica, no pudiendo hacer nada sin la autorización del marido, padre o hermano.³

En el capítulo primero, *El Marxismo y la liberación de la mujer*, se centra en describir el convencimiento de que la liberación de la mujer necesitaba un cambio substancial de la organización social. Este feminismo, heredero de las últimas revoluciones que recorrieron Europa y América, tenía un carácter eminentemente subversivo, anticapitalista, antiimperialista y de total oposición al estado. Pero a pesar de los lugares comunes, en el seno del feminismo surge un rechazo hacia el dogmatismo mantenido por la ortodoxia de la izquierda. La teoría marxista no contempla una

³ Se ha de destacar también los objetivos de la “Amnistía para las olvidadas”, mujeres que permanecían en la cárcel en base a leyes franquistas que penaban el adulterio, la prostitución y el aborto.

explotación específica de las mujeres, creyendo que la incorporación de la mujer al trabajo asalariado, el cambio de ideología y la abolición de las relaciones de producción capitalistas traerían aparejado la liberación de la clase trabajadora, sin distinción de sexo, y mucho menos de género.

Debido a esta negación de la especificidad de la opresión de las mujeres, por un lado, y las ganas de mantenerse fieles al marxismo como movimiento revolucionario por otro, hizo que se investigara con detalle las posibles relaciones que sí observaban las feministas de izquierda entre liberación femenina y teoría marxista. Ello dio lugar a dos focos de estudio, según Paloma Uría, ¿qué han dicho los clásicos? y segundo, completar la teoría marxista.

La primera vertiente trataba de recopilar todos los escritos de los clásicos del marxismo, para hacer un pormenorizado estudio y ver qué aportaban a la liberación de la mujer, o si era posible una teoría marxista de la liberación de las mujeres, en este campo se destacaron los escritos de Alexandra Kollontai. Mientras que la segunda línea de investigación pretendía explicitar la opresión femenina, para a partir de ella, intentar vislumbrar el camino de la superación manteniendo como base las pautas del marxismo y sus categorías teóricas. Todas las disertaciones partían de la relación entre el sistema capitalista y la explotación de las mujeres, aunque tomando diferentes vertientes. Se trató el papel de la mujer en la

familia, la relación entre el trabajo doméstico y la plusvalía, el doble sometimiento: capital-varón, la producción y reproducción en (de) la fuerza de trabajo; en pocas palabras, se pretendía combinar la lucha de clase y la de género, así como resolver el problema de la doble militancia que preocupaba a las feministas de izquierda.

El segundo capítulo *Las teorías del patriarcado*, versa sobre el concepto de patriarcado elaborado y tratado desde los feminismos radical y socialista. Si bien el capitalismo era el modo de explotación de la clase obrera, el patriarcado era para el feminismo el sistema de explotación de las mujeres. Todo ello trajo aparejado arduos debates sobre el propio concepto de “patriarcado” ya que su significado era impreciso y dependía del posicionamiento teórico desde el que se teorizara. Por una parte, se entendía al patriarcado como la herramienta para explicar las relaciones sociales de reproducción que sometían a las mujeres. Mientras, otras autoras como Firestone, parafraseando al marxismo, afirman que el patriarcado era un sistema de clases sexuales, siendo la historia el conflicto de clases, entendiendo por ello las clases sexuales, es decir, la lucha entre los dos sexos.

Los posicionamientos se entrecruzan, y se van matizando, como es el caso de la autora francesa C. Delphy, que desarrolla un análisis materialista de la opresión de la mujer desde dos modos de producción, el capitalista y el patriarcal-familiar. En este caso se

entiende a las mujeres como clase social debido a su situación, de explotadas, en el modo de producción patriarcal. Asimismo en España, Lidia Falcón reflexionaba sobre la función maternal, es decir, sobre la producción y reproducción de la fuerza de trabajo.

Grosso modo, si el marxismo es la teoría del modo de producción, el feminismo, con el concepto de patriarcado, es la teoría del modo de reproducción. A estos diversos postulados no tardaron en llegarle críticas, aunque fueron asumidos por bastantes mujeres. Principalmente porque como concepto político con pretensiones teóricas y estratégicas, el concepto de patriarcado no era operativo, no parecía compatible con un análisis concreto de la realidad socio-histórica.

Con lo cual, lo más que se puede llegar a afirmar, en palabras de la autora es que “la sociedad capitalista es también patriarcal, en el sentido de que en ella se da la opresión de las mujeres [...] es decir, con el término patriarcado se está aportando un rasgo descriptivo de la sociedad”⁴.

El tercer capítulo, *Primeras reivindicaciones, primeras polémicas*, nos muestra el panorama del movimiento feminista español en sus inicios. Movimiento reivindicativo y de denuncia, elaboró un

⁴ URÍA RÍOS, P.: Op. Cit., p.44.

diverso catálogo de reivindicaciones y exigencias enfocado hacia la sociedad en general y al gobierno en particular. Se respiraba un clima optimista y libertario, donde las mujeres se veían con fuerzas para desarrollar sus vindicaciones que ahora cambiaban respecto a las primeras directamente dirigidas a cuestionar el corsé que el franquismo suponía para las mujeres en los diversos ámbitos de su vida.

Con la caída del régimen franquista el tema del divorcio se presentaba como una asignatura pendiente para el feminismo; este tema dio lugar a diversos debates en el seno del propio movimiento. Las posturas eran muy dispares, se criticaba la institución del matrimonio, defendiendo la idea de que la ley del divorcio lo único que facilitaría era la creación de más matrimonios, por otro lado, se mantenía la postura de que el divorcio dejaría a las mujeres en una situación de desamparo, tanto social, como económicamente, dado que se consideraba que las mujeres divorciadas iban a estar mal vista por la sociedad bienpensante de la época.

Del mismo modo, se llevaron a debate el tema de la pensión para las mujeres, quién debía sufragar los gastos: el estado o el marido. La supresión del periodo de separación, el divorcio sin causas, así como la polémica cuestión de la custodia de los hijos/as.

La escisión era clara, unas feministas pensaban y sobreponían la debilidad de las mujeres en situaciones de divorcio tales, apoyando el “no” al divorcio; mientras que otras tenían unos ideales más optimistas, creían en la capacidad de superación de las mujeres.

En los ochenta las reivindicaciones tenían como temas principales, la identidad, el cuerpo y los valores, exigiendo una extensión de la igualdad y el amparo en una legislación que los hiciera efectivos. Con estos temas se observa el importante influjo de los feminismos más “adelantados” en Europa y América, donde cabe destacar autoras como V. Stolke, A. Rich, L. Irigaray, N. Chodorow, C. Lonzi, G. Rubin, entre tantas otras representantes de feminismos dispares que ayudaron a impulsar el feminismo español.

Con los treinta años que han pasado, nos comente Paloma Uría, el gobierno (socialista) nos ha dado la razón en muchos aspectos, después de aprobarse el divorcio en 1981, “la reciente reforma del código civil en materia de divorcio ha establecido el divorcio sin causas [...] y el derecho a la custodia compartida de los menores de edad” Uría Ríos⁵.

⁵ URÍA RÍOS, P.: Op. Cit., p.71.

En *El sexo como placer* (cuarto capítulo) se observa el desarrollo del tema de la sexualidad dentro de las corrientes feministas. Si las feministas decimonónicas eran puritanas ante el tema de la sexualidad, bien porque temían la transmisión de enfermedades venéreas, así como las muertes por parto; las feministas contemporáneas reivindicaban el derecho al placer sexual desde dos posiciones: la primera, que distinguía entre la actividad sexual propiamente y la reproducción. Y la segunda, desvelar y explorar la sexualidad de las mujeres.

Se intentaba combatir la concepción tradicional a cerca de las mujeres, las cuales eran entendidas e identificadas con la maternidad y la reproducción como únicas formas de ser. Las primeras estrategias estuvieron relacionadas con promover la legalización de los métodos anticonceptivos, la creación de centros de planificación familiar, el fomento y difusión de la educación sexual en el ámbito docente, la venta libre de anticonceptivos y el derecho a interrumpir el embarazo, cuestión, esta última, que obtiene por parte del gobierno reticencias e impedimentos.

Como respuesta a las cortapisas el movimiento feminista aúna todas sus fuerzas para la consecución del derecho al aborto, iniciando en 1981 unas primeras jornadas sobre el tema, las cuales ven sus primeros frutos en la ley de despenalización parcial del aborto de 1983, que a pesar de sus insuficiencias, supone un giro de

tuercas a su favor. A este respecto la autora nos propone un apéndice con la cronología de las principales actividades desarrolladas sobre este tema desde el feminismo español.

A tenor de esta reivindicación de la sexualidad, también entran en juego los nuevos avances tecnológicos en materia de reproducción asistida, dando lugar a otra dicotomía en las posturas del feminismo, donde por un lado nos encontramos a las denominadas naturistas o ecologistas que criticaban la manipulación del cuerpo femenino por las “garras” de la ciencia patriarcal. Y por otro lado, la postura más actual que sí apoyaba este tipo de desarrollos, ya que se veían como claro ejemplo para distinguir la sexualidad de la reproducción, así como también un avance para los problemas de fertilidad e incluso para la formación de familias fuera de la norma heterosexual.

Todo ello dio lugar a que se visibilizaran las reivindicaciones de otros colectivos dentro del feminismo español, como puede ser el caso del lesbianismo y la transexualidad.

El sexo como problema, capítulo quinto, trata las cuestiones de la violencia de género, la violencia y la agresión sexual, y su desarrollo en diversos ámbitos como el doméstico, la pornografía y la prostitución. Las primeras reivindicaciones sobre la violencia doméstica se trataron en 1990, al menos de forma más seria, antes,

se había centrado el debate en la violencia sexual. El movimiento feminista se había limitado a denunciar las violaciones y las agresiones realizadas a mujeres en lugares públicos, introduciendo de lleno la cuestión de la prostitución, tema que también dividió el movimiento en abolicionistas y pro-derechos. Estas arduas y duraderas luchas por la consecución de derechos vieron sus esfuerzos cumplidos en la reforma del código penal en 1995, donde en su artículo VIII *Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales*, se contemplan la mayoría de las peticiones del movimiento: que se considere violación no sólo la penetración, que se modifique el título del artículo “delitos contra la honestidad” y pase a llamarse “delitos contra la libertad sexual”, que los delitos sexuales tengan rango de delito público, también que se considere delito sexual el obligar al cónyuge a mantener relaciones sexuales, así como el chantaje sexual en las relaciones laborales.

A pesar de ello, se entendía que el lugar privilegiado para desarrollar la violencia era el cuerpo femenino, se centra la problemática en la distinción morfológica entre hombres y mujeres, “cuerpos distintos, universos enfrentados” Uría Ríos⁶. Esta muralla entre ambos sexos, construida mediante la influencia del feminismo cultural y radical, no favoreció la consecución de la igualdad y el

⁶ URÍA RÍOS, P.: Op. Cit., p.137.

reconocimiento de las mujeres, “No puede haber planteamiento más contrario al espíritu revolucionario que inspiró al feminismo en sus inicios” Uría Ríos⁷.

En *El vértigo de la diversidad*, designación del sexto capítulo, nos muestra el último suspiro del movimiento feminista unitario. Las diferentes jornadas, asambleas y movilizaciones donde todas gritaban “todas a una” había pasado a un segundo plano debido a las influencias de diferentes feminismos, que a la par de motivar y alentar las fuerzas del feminismo español, también posibilitó la diversidad de opiniones y de posturas, concluyendo en divisiones internas. No obstante, estos últimos coletazos revolucionarios y anti-estado, antes de canalizarse por medio de las instituciones introdujeron en el debate temas diversos: los problemas salariales, las empleadas del hogar, la mujer gitana, la mujer rural, las mujeres de culturas diferentes y además, se dio desde la coordinadora el apoyo a los colectivos que reivindicaban la dignidad sexual para las prostitutas, además de teorizarse duramente sobre la precariedad de la identidad femenina. Se presentaron reflexiones a cerca de la identidad femenina y la diversidad sexual desde diversos posicionamientos feministas: ilustrado, transmoderno y de la

⁷ URÍA RÍOS, P.: *El feminismo que no llegó al poder: Trayectoria de un feminismo crítico*. Madrid, Talasa, 2009, p.138.

diferencia, debido en parte, a la amplia participación del mundo académico.

Como nos describe Uría Ríos, el movimiento feminista tuvo importantes movilizaciones, como se puede constatar con las diferentes jornadas de Granada, Barcelona, Santiago y Madrid; la fuerza revolucionaria y los planteamientos fueron fuertes desde su nacimiento, a finales de los años setenta y toda la década de los ochenta, pero fueron mermándose en la década de los noventa, el empuje y la fuerza fueron debilitándose, la presencia en la calle fue menor. Todo ello debido a la institucionalización del propio movimiento, el cual absorbió los efectivos feministas. Y los dirigió hacia casos y sectores más concretos y controlables como la enseñanza y la sanidad.

El séptimo y último capítulo, *Importantes avances, nuevos retos*, pone sobre el tapete cómo la teoría feminista desarrolló una teoría capaz de explicar la situación de discriminación de las mujeres sirviéndose del psicoanálisis, el marxismo, y las críticas postmodernas. Y sobre todo, como fue capaz de generar un impulso ético que ha perdurado hasta nuestros días, manteniendo en las conciencias expectativas de libertad, igualdad y justicia.

Las consecuciones que ha ido alcanzando la lucha feminista son importantes, pero, como sabemos y observamos cada día, son

necesarias, pero no suficientes, para dar paso a una igualdad real. El techo de cristal planea sobre las mujeres asalariadas, el poder en manos de las mujeres es cuasi escaso, el trabajo doméstico no es equitativo, como tampoco lo es el cuidado de los hijos o el de personas dependientes. Con todas estas enumeraciones lo que nos intenta transmitir la autora es que todavía quedan reivindicaciones importantes por hacer, teniendo que estar a la vez atentas a que dicho pensamiento no se pierda únicamente en lo políticamente correcto. A pesar de que los gobiernos, sobre todo el socialista, y los diferentes organismos, como el instituto de la mujer, mostraran su apoyo al movimiento y las reivindicaciones, la autora se muestra cauta ante estas actitudes, y nos alerta de que “corremos el riesgo de dar por bueno lo que se dice y no lo que realmente se hace. Ante los hechos, ante los comportamientos, hay todavía mucho que transformar” Uría Ríos⁸.

⁸ URÍA RÍOS, P.: Op. Cit., p.167.